

La Victoria

SEMENARIO DE BÉJAR

FUNDADOR: DON SANTIAGO AGERO BROCHÍN

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

REDACCIÓN: Puerta de Avila, 17, 2.º
ADMINISTRACIÓN: Mayor de Reinoso, 14, comercio
La correspondencia administrativa a la Administración, la demás a la Redacción.

ADVERTENCIA

No se devuelven los originales después de su publicación.
Se dará noticia, si lo merecen, de las obras que se nos remitan.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN TODA ESPAÑA, un mes 0'50 pesetas
En id. id. trimestre 1'50 >
En id. id. un año 6'00 >
Pagando un año anticipado 5'00 >

Precios de anuncios según tarifa.

CRÓNICA OBRERA

DESPUÉS DEL CAOS

Cuando el actual caos cese y el estruendo de la metralla deje de sonar y hacer nuevas víctimas, la tarea de reorganización social a que tendrá que dedicarse la humanidad, habrá de ser inmensa.

En la acción social obrera el trastorno es grandísimo. La cantidad de hijos del trabajo, ofrendados al dios Marte, ha sido tal, que ha dado al traste con las organizaciones más fuertes.

Bélgica, la engañada por la pérfida Albión, contaba con una organización extensísima, y tan solo en un Comité que se hallaba subvencionado por el Estado para la construcción de casas baratas, contaba con cien mil obreros propietarios de las mismas.

El Estado ejercía una tutela benéfica para mejorar y estimular la previsión y el ahorro; tenía, además, tarifas obreras económicas para los ferrocarriles, escuelas profesionales para los obreros, subvenciones y una multitud de obras sociales de grandísima importancia.

Alemania cuenta con mejores organizaciones y leyes sociales que Bélgica. El país que fué cuna del socialismo católico, y la potencialidad de sus Asociaciones está en la protección eficaz y desinteresada que el Estado otorga a sus componentes.

La guerra ha trastornado considerablemente la salud y la vida del gigante proletario.

Mas la lucha cesará. Vueltas las espadas a la vaina, una era de paz sonreirá a la Europa dolorida.

Y entonces toda esa organización debilitada o destruida renacerá, cobrará nuevos bríos y seguirá asombrando al mundo con el espectáculo de su ciencia y de su fuerza, en la paz.

Francia, Alemania, Bélgica, todas las naciones en lucha irán recobrando gradualmente lo que en organización obrera perdieron, pero hay un país que, sin haber participado todavía en el sangriento festín, también se halla quebrantado y no puede asegurar que socialmente tenga rápido restablecimiento.

Esta es nuestra querida Patria, en la cual el movimiento social se halla, por desgracia, en peores condiciones que en las que quedan las naciones beligerantes.

Al obrero alemán le quedará siempre la acción tutelar del gobierno, que redoblará sus actividades para recuperar lo perdido; pero al obrero español sólo le quedan unas migajas del festín oficial, un residuo de lo que la empleomanía deja libre, y aun ese residuo está mermado y se ve continuamente amenazado por la voracidad de algunos malos hijos de la Patria.

La situación del obrero español sería algo halagüeña si el Estado, lejos de ser padrastro, fuera padre, y aumentara sus escasas leyes obreras.

Un solo remedio hay, y es el único que puede salvarnos, y es que imitemos los procedimientos de ese gran pueblo que lucha solo contra todas las ambiciones, y que es el único que en su legislación reconoce al proletario sus derechos y le protege para que cumpla sus deberes.

Pero para ello es necesario que se extirpe la mala semilla; que los comerciantes de la tranquilidad pública sean expulsados de nuestro territorio, y después el sindicalismo católico, el único que no ha fracasado, debido a la virtualidad de su esencia y las leyes hechas para cumplirlas, no para archivarlas, son los técnicos que podrán fortificar el cuerpo del proletariado español.

Libres de esos insectos dañinos que so pretexto de regeneración del obrero le conducen a su ruina, nada tendremos que envidiar a los obreros de otras naciones, y educados profesionalmente, no en escuelas que se fundan para que cobren unos cuantos paniaguados, sino en escuelas profesionales verdaderas, en las que se eduque sólidamente al obrero, podrá lograrse que el mercado industrial español pueda competir con el extranjero.

Fracasada la Internacional y el socialismo, después de la catástrofe se abre una nueva era para el proletariado; si se aprovecha podremos pensar en reconquistar grandezas perdidas; de lo contrario, seguiremos siendo piezas insignificantes de la gran máquina social...

C. P. S.

El comercio de Béjar y el descanso dominical

Con este título se ha publicado y repartido una hoja firmada por el alcalde don Urbano Domínguez y por el secretario don Julián Téllez, la cual sentimos no publicar íntegra, dada su mucha extensión y el corto espacio de que disponemos.

En ella se manifiesta que, a petición de los dependientes de comercio, se reunió la Junta local de reformas sociales para resolver si procedía acceder al establecimiento del descanso dominical en nuestra ciudad, a que el horario durante los días laborables fuera igual al de la capital de la provincia y a que, una vez así acordado, se hiciera cumplir.

Que reunida referida Junta y toda vez que en nuestra ciudad se celebra en domingo, por concesión Real, uno de los dos mercados de la semana, acordó, que por el alcalde se citara a patronos y obreros a una reunión.

Que en vista de la disconformidad de pareceres que existió en ella el alcalde,

antes de darla por terminada manifestó, ser necesario para llegar a un acuerdo «elevar el espíritu, y no mirarlo todo bajo el punto de vista material del negocio, puesto que todos tenían otros deberes que cumplir, cuales son el consagrarse a la familia y especialmente a los hijos que necesitan, además del cariño de sus padres, buena educación e instrucción, para que mañana sean excelentes ciudadanos.»

Ante estas manifestaciones del alcalde los dependientes expresaron que aceptarían el laudo que dictara el alcalde y habiéndose adherido a ello varios patronos, sin oponerse ninguno de los restantes que asistían al acto, se terminó la reunión.

En virtud de las atribuciones que se dieron a la alcaldía, ésta dictó el siguiente:

— LAUDO —

Primera. Todos los domingos, como días de mercado, los comercios serán abiertos a las siete de la mañana y cerrados a las cuatro de la tarde durante los meses de abril a septiembre inclusivos y desde las ocho de la mañana a las tres de la tarde en los meses restantes o sea de octubre a marzo.

Segunda. Los días 1.º de enero, martes de Carnaval, Viernes Santo y 1.º de mayo serán de completa libertad para la dependencia, debiendo permanecer cerrados los comercios.

Tercera. Los días 6 y 17 de enero, 2 de febrero, lunes de Carnaval, 19 y 25 de marzo, Jueves Santo, Pascua de Resurrección, Ascensión del Señor, fiesta de Santa Ana, San Gregorio, Pascua de la Antigua, 24 y 29 de junio, 25 de julio, 15 de agosto, 8 de septiembre, 1.º y 2 de noviembre y 8 y 25 de diciembre, se consideran como festivos, abriéndose los comercios a las siete de la mañana y cerrándose a las dos de la tarde en los meses de abril a septiembre inclusivos y a las ocho de la mañana y una de la tarde, respectivamente, en los meses de octubre a marzo también inclusivos.

Cuarta. Los días festivos que coincidan en jueves y domingos, se considerarán como los domingos, por ser días de mercado.

Quinta. Todos los días laborables del año desde 1.º abril a 30 de septiembre, se abrirán los comercios a las siete de la mañana y se cerrarán a las nueve de la noche, y desde 1.º de octubre a 31 de marzo desde las ocho de la mañana a las siete y media de la tarde, respectivamente.

Sexta. Los señores dependientes de comercio tienen la obligación de asistir puntualmente al cumplimiento de sus deberes en los días y horas que anteriormente quedan fijados, y los señores jefes o patronos la de mandar abrir y cerrar sus comercios en los mismos días y horas.

Séptima. Las horas destinadas a la comida de los dependientes, serán fijadas de común acuerdo entre éstos y los patronos, como subordinadas a las necesi-

dades del régimen de sus respectivos establecimientos.

Béjar 28 de marzo de 1916.

El alcalde, *Urbano Domínguez*.—P. S. M. El secretario, *Julián Téllez Cortés*.

Muy bien nos parece el laudo dictado por el alcalde don Urbano Domínguez y por él merece plácemes, que gustosos le enviamos.

Los dependientes de comercio, cuyo trabajo constante y asiduo no es de los menos pesados, eran dignos de alguna consideración y de que se les concediera alguna disminución de horas en su labor diaria; con el laudo del alcalde lo han conseguido y por ello les felicitamos. ¡Lástima grande que a causa del mercado tradicional en domingo, no se hayan podido cerrar dichos días los comercios pues con ello, además del descanso que todo individuo necesita periódicamente, hubieran podido los dependientes de comercio cumplir con facilidad sus deberes religiosos!

Por supuesto, que el que quiera, aunque sea con alguna pequeña molestia, bien puede cumplirlos.

Felicitamos al alcalde por su acertada gestión y a los dueños y dependientes de comercio, pues a unos y otros beneficia el laudo.

R.

COMUNICADO

Señor director de LA VICTORIA.

Mi distinguido amigo: Estimaría se sirviera dar cabida al adjunto, por lo que, reconocido, le anticipa las gracias

GONZALO MARTÍN.

Hace próximamente 30 años, un reducido grupo de entusiastas y buenos compañeros, me designaron para la dirección de la banda de música de esta localidad.

Debido a la situación real del ambiente, percibí dos orientaciones completamente distintas, que me hicieron vacilar en aquellos momentos. Primera, hacer músicos accesibles y en consonancia con las exigencias para complacer a la multitud, desprovistos de todo tecnicismo y sugestionarlos, claudicando de este modo de mis humildes conocimientos. Segundo, encaminarme seriamente por la senda del verdadero arte y trabajar con ardor y entusiasmo, sin tener en cuenta la incompreensión y desdén que para el pueblo significa este trabajo.

Como la banda no debe ser la continuación del piano-manubrio ni una ampliación del trio de guitarra, acordeón y ocarina, elementos éstos que cumplen su papel divirtiendo a la gente alegre, con la musiquilla de actualidad, me decidí por la segunda orientación.

Mi voluntad era grande, indomable, esperando no encontrarme solo para realizar el pensamiento que tanto acarició mi orgullo de bejarano, organizando en mi patria chica una banda de música humilde, sí, pero digna de estimación por los hombres inteligentes, sanos y de

C. CALVO

Traje completo de americana desde 40 pesetas.—Hechura desde 20 pesetas.
Corte y confección esmeradísima.

— SASTRERIA —

MAYOR DE PARDINAS, 88.—BEJAR

— ALTAS NOVEDADES EN PAÑERÍA —

atravesan, que se exija a los dueños de las casas que arreglen las fachadas y canales que se encuentran en estado ruinoso, como igualmente a que coloquen aceras en muchas casas que carecen de ellas.

El ayuntamiento se dió por enterado, acordando, que será atendida dicha petición, cuando la situación financiera del municipio lo permita.

Solicitud de don Justo González Moreno pidiendo socorro para poder trasladarse a Madrid, con el fin de ingresar en un Hospital para ser curado de la enfermedad que padece, según prescripción facultativa, que acompaña.

Se acordó pasara a informe de la comisión de Beneficencia.

Solicitud de don Joaquín Manzano Arroyo, en demanda de un destino municipal. Al archivo.

Exposición del arrendatario del servicio de la limpieza pública, lamentándose de la lesión que sufre en sus intereses por consentir el ayuntamiento que dos jóvenes recojan las basuras de los vecinos, mermando con ello los cortos ingresos que por este concepto tenía y pidiendo se prohiba a dichos jóvenes se dediquen a la recogida de aquéllas.

El presidente de la comisión de Policía y obras dice, que es cierto que el extractor formuló esta queja a la comisión, habiendo hecho todo lo posible dentro de sus atribuciones, pero que no se puede prohibir a nadie el libre ejercicio de una industria lícita, como lo es la de que se trata.

Después de breve discusión, se acordó que el asunto quede a juicio de la comisión de Policía y Obras.

Comisiones

Policía y Obras. Manifiesta, que después de haberse avistado con el administrador y arrendatario de la finca al sitio del Castañar por la que pasa la cañería de aguas potables, había quedado solucionado este asunto mediante una pequeña indemnización, por los perjuicios causados en dicha finca por la apertura de una zanja para establecer los seis registros para el zarceo de la tubería.

También dió cuenta de los destrozos que han causado los temporales de lluvias, los cuales procurará, así que mejore el tiempo, repararlos.

Hacienda, y en representación de ésta el señor Asensio, dió cuenta de haber sido nombrado don Genaro Sánchez Colina, jefe del fiolato de la puerta del pico, cuyo cargo estaba vacante, habiendo acordado la comisión amortizar la plaza de guarda que el nombrado venía desempeñando.

Da cuenta de la visita que, en unión

del Contador Municipal, había hecho a la capital de la provincia, con el fin de informarse del movimiento de fondos entre este Municipio y la Hacienda, en los años de 1914 y 1915. Dice que fueron afablemente recibidos por el señor Delegado; que confrontadas las cartas de pago de los ingresos realizados por el Ayuntamiento, resultaron conformes con la nota llevada por dicho Contador; que para evitar entorpecimientos en la contabilidad se convino que en lo sucesivo todos los ingresos que tenga que hacer el Ayuntamiento, tanto procedentes de recargos de industrias, como las cantidades que se retengan al señor Agreda, por los intereses correspondientes a esta ciudad, procedentes de la Mancomunidad, se efectuen por conducto de la apoderada del Municipio en Salamanca señora viuda de Guervós, la cual recogerá y remitirá las cartas de pago correspondientes.

Al Ayuntamiento se dió por satisfecho de las gestiones practicadas por la comisión, así como respecto al nombramiento del jefe de fiolato antes mencionado.

Sanidad dió cuenta de que habiendo comunicado el Inspector de carnes municipal que una res vacuna por éste reconocida no reunía las condiciones para el consumo público, había ordenado su cremación inmediata, no habiendo creído oportuno consultar con los demás compañeros de comisión dada la urgencia del caso. El ayuntamiento quedó conforme.

Ruegos y preguntas

El señor Iglesias dirigió un ruego a la presidencia para que por ésta se ordene se evite vuelvan a repetirse actos de inmoralidad por ciertas jóvenes que circulan por la vía pública.

El señor alcalde contestó que estaba informado del asunto y para evitar estos espectáculos, había dirigido una comunicación al Gobernador para que por éste se ordenase a la guardia civil fuesen desterradas referidas jóvenes de esta ciudad.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las ocho y veinticinco minutos.

Sueltos y Noticias

El día 3 de abril tendrá lugar el acostumbrado día de retiro para sacerdotes, en el Santuario de la Virgen del Castañar, residencia de los PP. Franciscanos de esta ciudad.

SE VENDEN

periódicos para envolver, a precio módico.

En nuestra dirección, Puerta de Avila, 17, informarán.

Esta mañana falleció en nuestra ciudad, a la edad de 80 años, habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad, el respetable sacerdote don Antonio Iglesias.

A su señora hermana doña Micaela, sobrinos y demás familia enviamos nuestro sentido pésame y rogamos a nuestros lectores encomienden a Dios el alma del finado.

ABRIGOS PARA SEÑORA

A CINCO PESETAS UNO

En el Comercio de los señores LOPEZ y LOPEZ, de esta ciudad, se están recibiendo diariamente los artículos de temporada, adquiridos directamente en los centros productores.

También hacemos saber al público que en dicho Comercio se venden, como resto del barato, un sinnúmero de abrigos para señora, cuyo precio ordinario es de 50 a 60 pesetas uno, los cuales se expenden a elegir, a CINCO PESETAS, y géneros de punto inglés para señora, caballero y niño a precios increíbles.

El día 7, primer viernes de mes, tendrán lugar en la capilla de las Hermanitas de los pobres, los cultos del Apostolado de la Oración con Misa de Comunión a las siete, y el ejercicio de por la tarde a las tres, según costumbre.

SE VENDEN

todas las herramientas de confitería y chocolatería, con molino, ya en junto o por separado.

Se informará en nuestra dirección

Puerta de Avila, 17.

El miércoles llegó a nuestra ciudad el bizarro general de división don Francisco Cirujeda y Cirujeda con el fin de girar una visita de inspección a las dependencias militares de esta plaza.

Estuvo con el alcalde, tratando de algunas reformas que será necesario realizar en el cuartel, pues parece que se piensa aumentar la guarición de esta plaza.

Por la tarde visitó la fábrica de don Tomás Agero y salió para Salamanca en el tren de la noche, el jueves.

Deseándole feliz viaje.

Academia de Correos y Telégrafos

Se dan lecciones para el bachillerato.—Preceptoría del Latín y Humanidades para el fomento de vocaciones eclesiásticas.—Profesorado competente y adecuado para cada una de las Materias.

Dirigirse a don

IGNACIO PARRA, PRESBITERO

Mayor de Reinoso, 33.—BÉJAR

Mañana, domingo, a las tres de la tarde, el ejercicio del Rosario, en la capilla de las Hermanitas.

PARA BANDEJAS DE MAYÓLICA, bandejas de níquel, bandejas de lata niquelada, cestos plateados para joyas, cestos de alambre para cubiertos, cuchillería.

ALMACENES DANIEL R. ARIAS

Mañana, domingo, desde las cuatro de la tarde hasta las diez de la noche, estarán de guardia, para el servicio público, las farmacias de la señora viuda de Poyo y del doctor Brochín.

Tampoco podemos publicar hoy, por falta de espacio, la «Sección Recreativa».

Ya ha regresado de su viaje de compras, el conocido comerciante de esta

DON MATEO IGLESIAS

habiendo empezado a recibir los géneros adquiridos en el mismo, tiene el gusto de anunciarlo a su distinguida clientela a cuya disposición los pone, en la convicción de que por la elegancia de sus gustos y especialidad de calidades, han de resultar del agrado del público.

Nuestro paisano y amigo don Manuel Alonso Medina, que estaba establecido en Salamanca, calle de San Justo, número 4, nos comunica que ha trasladado su casa a Madrid, calle de Fuencarral, número 35 y 37, 3.º, derecha, sirviendo en la misma forma que allí tenía. La nueva casa ha sido ofrecida a todos los amigos de esta ciudad y por si hubiese habido extravío, nos ruega que, por nuestro conducto, lo comuniquemos a todos en general, lo que hacemos con mucho gusto.

LA BEJARANA

Peluquería «La Moderna»

García Barrado, 25, SALAMANCA

El acreditado Cirujano-Dentista de la Facultad de Medicina de Madrid don Angel Sánchez, ha trasladado su gabinete y Laboratorio Dental al piso principal de Correos, donde seguirá ofreciendo sus servicios profesionales a su numerosa y distinguida clientela.

Solo en parte se cumplieron nuestros pronósticos atmosféricos de la pasada semana.

La próxima será, en general, de buen tiempo.

Establecimiento tipográfico de F. Muñoz

CHOCOLATERÍA Y CONFITERÍA

— DE —

Emilio Merás González

Mayor de Reinoso, 7.—BÉJAR

Este antiguo y acreditado establecimiento continúa elaborando los exquisitos chocolates de diferentes clases, con o sin canela.

Además, para la confitería acaba de admitir a un acreditado maestro, que ha trabajado durante cinco años en la mayorquina de Madrid, pudiendo por tanto servir en inmejorables condiciones sultanas, tocinosillos, yema real, postre chino, brazo gitano, tartas imperiales, mocas, charlota, postre ruso, ponche real, tortiller, tortillón, flán, pastel inglés, erizos, galápagos, huevos de pascua, quesos chinos, ponches al rón, etc, etc.

VENTA URGENTE

Un torno Mulcheins de 300 husos, 17 y medio metros.

Una máquina de parar para encolar, secar y plegar el hilo para los telares, con su aparato para hacer plegadores.

Un batán para mantas y paños hasta 3 metros, con su lavadora, apenas usado.

Una prensa de madera y huso de hierro, con sus barras y cartones.

Una dinamo capaz para 150 lámparas de 10 bujías, con su instalación.

Una caldera de vapor, horno interior con 35 tubos y retorno de llamas, fuerza 80 caballos.

Una caldera de vapor Naeyer, con 48 tubos 6 por 8, fuerza 80 caballos, en magnífico estado.

Una máquina de vapor a dos cilindros con condensador a baja y alta presión, sistema Davey Paxman (Colchester), fuerza de 60 caballos, con su tubería en perfecto estado a toda prueba.

Una tundosa de rodillos de 170 de cuchilla.

Máquina torcedora, continua de 50 husos.
Informará «La Industria lanera Castellana».—Valladolid.

Se han recibido las últimas novedades para trajes y gabanes.—Trajes desde 35 pesetas.—Abrigos desde 37'50.—Plazuela del Solano.

SASTRERIA RODILLA

SECCION DE ANUNCIOS

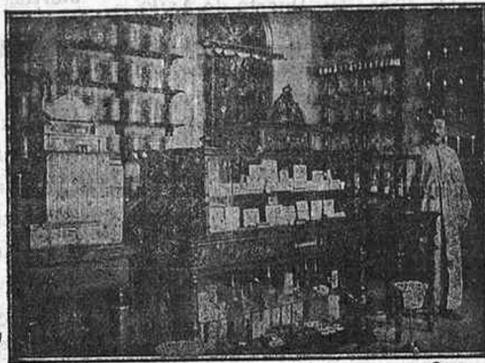
Farmacia de RODRIGUEZ ZUÑIGA

Alcohol desnaturalizado

marca **SOL**

1'50 pesetas litro.

Con casco 1'75



JABÓN FLORES
DEL CASTAÑAR
COMPLETAMENTE
NEUTRO
CAJA CON TRES PASTILLAS. 75 céntimos

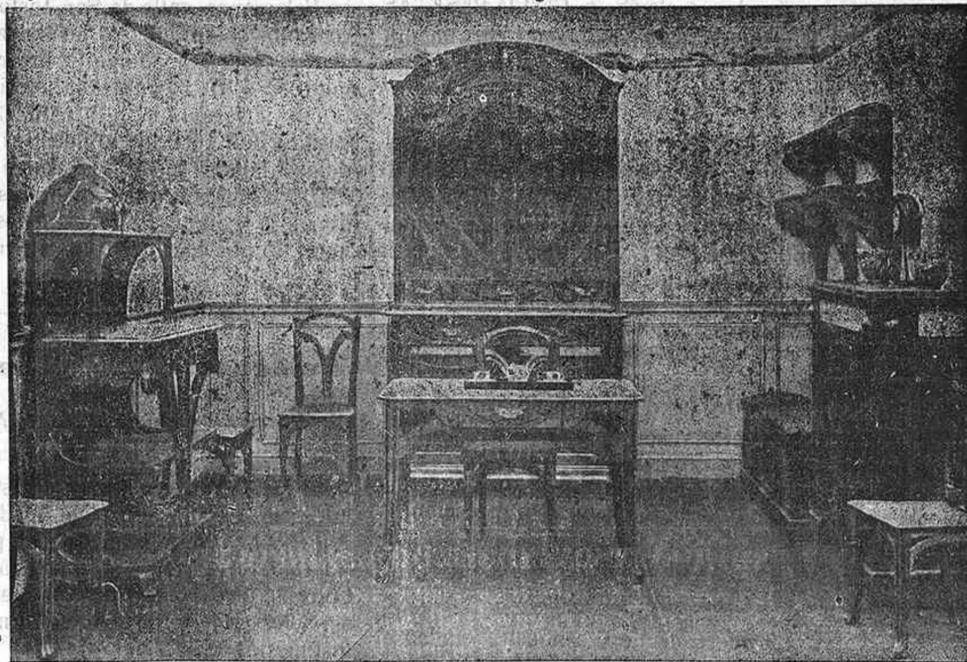
Portales de Pizarro.—BÉJAR

TODO CABALLERO que esté a bien con su dinero, debe tener presente, que la casa

MANUEL ROMERO

es la que presenta mejor surtido en géneros para trajes a precios como ninguna otra puede ofrecer.

MANOLILLO.—Frente al reloj de San Gil



PEDROMARCOS

CONSTRUCTOR DE MUEBLES.—BÉJAR

“LA PATERNAL”

COMPANÍA ANÓNIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES FUNDADA EN 1843

Establecida en París: Rue Menars, núm. 4

Delegación General en España: Madrid, Plaza del Príncipe Alfonso, 14.

GARANTIAS

	FRANCOS
Capital social enteramente suscrito	6.000.000
Del que hay desembolsado el 40 % o sea 2.400.000 francos.	0
Reservas en 31 de diciembre de 1912.	9.470.00
Primas en cartera en igual fecha.	96 671.075
Total	112.141.075

Esta Compañía es una de las que mayor cartera poseen de cuantas en su clase operan en España. Los 70 años de antigüedad de esta Compañía cuyas operaciones en España llevan de fecha más de 67 años, su importante capital, la enorme suma que lleva pagada por siniestros desde su fundación, que asciende a francos 161.320.454 en 31 de diciembre de 1912, la recomiendan al favor del público.

La Compañía «LA PATERNAL» admite en sus contratos la jurisdicción del Tribunal del distrito donde ha sido firmada la póliza.

Las personas que deseen hacer algún seguro, pueden avistarse con el Sub-Director nombrado para los partidos judiciales de Béjar y Sequeros, provincia de Salamanca, Piedrahita y Barco de Avila, provincia de Avila, Hervás y Plasencia, provincia de Cáceres.

Don Crisanto Rodríguez González, Plaza Mayor, núm. 1.—BÉJAR

Autorizada la publicación de este anuncio por la Comisaría General de Seguros en 16 de agosto y 22 de octubre de 1913

CALVICINA SAN ANTONIO

El mejor específico conocido por sus buenos resultados para evitar la caída del cabello.

Frasco grande de 310 gramos, 5 pesetas
Frasco pequeño de 136 gramos, 3 pesetas

De venta al por mayor y menor

Farmacia de Rodríguez Zúñiga



GRESHAM

LIFE ASSURANCE SOCIETY, LD.

COMPANÍA INGLESA ANÓNIMA DE

SEGUROS SOBRE LA VIDA Y RENTAS VITALICIAS

Fundada en Londres en 1848 y establecida en España desde 1882

PROGRESO REALIZADO EN DIEZ AÑOS

ACTIVO:	1904.—Ptas.	225.363.303
	1914.—	271.770.189

Cantidades pagadas a tenedores de Pólizas, Ptas. 792.519.650

Beneficios declarados en 1910, Ptas. 7.875.000

La GRESHAM se ha sometido a las disposiciones de la Ley del 14 de Mayo 1908 sobre Registro e Inspección de las Empresas de Seguros.

CONDICIONES DE PÓLIZAS LIBERALES Y PRIMAS MUY MODERADAS

OFICINA PRINCIPAL: ST. MILDRED'S HOUSE.—LONDRES (edificio propiedad de la Compañía)

DIRECCIÓN DE LA SUCURSAL ESPAÑOLA: Calle de Alcalá, número 18 moderno (38 antiguo).—MADRID (edificio propiedad de la Compañía)

Delegados generales para España: Sres. G. & D. SMITHER, DIRECTORES DE LA SUCURSAL ESPAÑOLA

Inspecciones y Oficinas en: Barcelona: Plaza de Cataluña, 9. Bilbao: Gran Vía, 18. Málaga: Marqués de Larios, 4. Cáceres: Plaza Mayor, 49. Sevilla: Cánovas del Castillo, 14.

Y AGENCIAS EN LAS PRINCIPALES CIUDADES DEL REINO

Banqueros en Londres: Banco de Inglaterra. London Joint Stock Bank, Ltd. Glyn, Mills, Currie & C.º

BANQUEROS EN ESPAÑA

Banco de España } MADRID.
Crédit Lyonnais }

y en provincias los principales Bancos y Casas de Banca.

Inspector en la Provincia de Salamanca:

DON RUFINO AGERO BROCHIN.—BÉJAR

Anuncio autorizado el 31 de julio de 1915 por la Comisaría General de Seguros

Victoriano Martín

Vende

Ochenta mesas con tablero de mármol y armaduras de hierro; veinte espejos, de tamaño grande; cien sillas de madera curvada; sesenta metros de diván; tres mesas de billar; veinte aparatos de cuatro luces cada uno; dos aparadores y dos mostradores.

Todo ello adecuado para decorar uno o más salones de café.

Se venden juntos o por separado.

Victoriano Martín

Pardiñas, 75

SE VENDE

heno en inmejorables condiciones y a precio económico.

Para tratar con su dueño

don Francisco Iñiguez

Merinas, 32

Provincia de _____

Sr. D. _____